

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 25 Lunes 7 de febrero de 2011 Pág. 2714

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2607 OBRAS Y PROYECTOS JOLRAM, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 12/01/2011, en el procedimiento de Ejecución número 318/2010, seguido a instancia de Mohamed Asrihi contra "Obras y Proyectos Jolram, S.L." sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

"En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Obras y Proyectos Jolram, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.473,55 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

Madrid, 26 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid.

ID: A110005654-1